

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTO SALUD AÑO 2011.-

DECRETO: N° 1166

COIHUECO, 10 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso a los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.852 de fecha 16/12/2010, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Año 2011.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ord. N° 01 de fecha 15/03/2011, de la Sra. Secretaria del Concejo Municipal, que informa acuerdo tomado en sesión Ordinaria de fecha 14/03/2011, de modificar el Presupuesto de Salud Año 2011.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2011 en Ingresos y Egresos, en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones, que se indican:


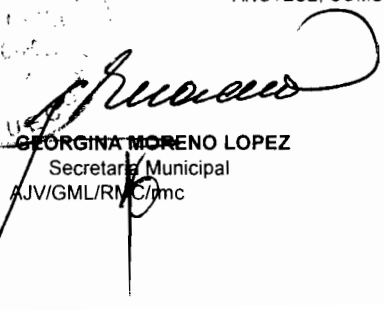
(en m\$)

IMPUTACION	INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
05 03 099 15	De Otras Entidades Públicas Saldo Inicial	44.331 12.119	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION INGRESOS		56.450	-
INCREMENTO PRESUPUESTO INGRESOS		56.450	

(en m\$)

IMPUTACION	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
22 04 003	Productos Químicos	5.600	
22 04 005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.350	
22 04 010	Materiales para mantenimiento y reparaciones inmuebles	1.600	
22 06 001	Mantenimiento y reparación de Edificaciones	1.600	
22 11 002	Cursos de Capacitación	1.800	
29 02	Edificios	30.000	
29 05 999	Otras Máquinas y Equipos	14.500	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EGRESOS		56.450	-
INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS		56.450	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
AJV/GML/RMC/mc



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco